

QUILMES, 30 de marzo de 2005

Ref. Expte. 827-0119/05

VISTO las solicitudes de los aspirantes a la Convocatoria a Beca de Grado 2005, aprobada por Resolución (R) N° 702/04 y 704/04, y

CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la situación académica mediante fojas de los alumnos aspirantes al Programa Becas de grado.

Que se ha evaluado la situación socioeconómica de los mismos mediante las solicitudes presentadas y a través de entrevistas personalizadas.

Que la comisión Ad-hoc reunida para tales fines, dictamina por unanimidad el siguiente orden de mérito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito para los aspirantes al Programa de Becas para Estudiantes de Grado, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: **059/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez